



Con fecha 23 de julio de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **26 de julio**, a las **20,15 horas**, **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Acta anterior: Aprobación del acta correspondiente al día 7 de junio de 2024.
2. Aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 27 del PGOU de Arévalo, en cuanto a la reclasificación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección a Suelo Urbano Industrial. Expte. 564/2021.
3. Aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 29 del PGOU de Arévalo, en cuanto al intercambio de uso entre parcelas de equipamiento y espacio libre. Expte. 260/2024.
4. Cambio de denominación del Centro de Actividades del Mudéjar por Espacio Mudéjar. Expte. 495/2024.
5. Convenio de delegación de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva en el OAR. Expte. 409/2024.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

6. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Mª Vanesa Valverde González

